

NOTA INFORMATIVA

notacefp/021/2011
15 de mayo de 2011

Informe Presupuestal al Primer Trimestre de 2011 Secretaría de Gobernación¹

Informe Presupuestal al Primer Trimestre de 2011 de la Secretaría de la Gobernación

El propósito de esta Nota Informativa es presentar en forma sucinta el avance del ejercicio del presupuesto en el primer trimestre del año (enero-marzo) respecto al presupuesto aprobado a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) para el ejercicio fiscal de 2011.

El presupuesto aprobado a la SEGOB para 2011 asciende a 16 mil 386.1 millones de pesos (mdp). El calendario del gasto autorizado para el primer trimestre del año fue de 3 mil 370.1 mdp. El monto ejercido de enero a marzo fue de 2 mil 971.5 mdp, es decir, el 88.2 por ciento respecto al calendario autorizado. En consecuencia, la diferencia entre la calendarización del presupuesto y el avance en el ejercicio presenta un subejercicio de 398.6 mdp, 11.8 por ciento.

El subejercicio de SEGOB se localiza en el *Organismo Público Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, principalmente.

Programas Presupuestarios Principales

De conformidad con el artículo 107, fracción 1 de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la SEGOB informa sobre sus nueve Programas Presupuestarios Principales, de un total de 30 programas operados. Los Programas Presupuestarios Principales concentran el 75.3 por ciento de los recursos autorizados a SEGOB, es decir 12 mil 339.0 mdp.

¹ Palabras Clave: Avance presupuestal, subejercicio, calendario presupuestal.
JEL: H 41y H42.

El avance en el ejercicio del presupuesto en el primer trimestre fue de 993.1 mdp, lo que representa el 8.0 por ciento, del presupuesto anual; y sólo 36.0 por ciento, en relación con el presupuesto programado para el primer trimestre de 2011 (2 mil 762.1 mdp).

La causa de este rezago en el periodo de enero-marzo, según informa la SEGOB fue que no transfirió a las entidades federativas el monto programado para Subsidios en Materia de la Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal (SUBSEMUN), por un monto de un mil 689.3 mdp que, de conformidad con las Reglas de Operación del Fondo², debieron entregarse a más tardar el día 30 de marzo del presente año.

Cuadro 1
Programas Presupuestarios Principales Primer Trimestre 2011

(Millones de pesos)

Ramo administrativo / Programa	Aprobado	Programado	Observado	Avance %	
	Anual 2011	Modificado Enero-marzo		Enero - Marzo	Modificado
Gobernación	12,339.0	2,762.1	993.1	36.0	8.0
Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	2,244.2	433.7	400.6	92.4	17.9
Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos	1,760.8	454.1	433.8	95.5	24.6
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.	94.0	16.0	12.7	79.4	13.5
Programa de Credencialización (Cédula de Identidad)	796.5	125.7	108.9	86.6	13.7
Operación del Sistema Nacional de Protección Civil	135.9	25.2	22.1	87.7	16.3
Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	554.3	18.1	15.0	82.9	2.7
Modernización Integral del Registro Civil con Entidades Federativas	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otorgamiento de Subsidios en Materia de la Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal (SUBSEMUN)	4,303.3	1,689.3	0.0	0.0	0.0
Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas en materia de seguridad pública para el mando único policial	2,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos del Anexo IX y de conformidad con el artículo 107, fracción I, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Primer Trimestre de 2010.

En el cuadro 1 se observa que los recursos destinados para apoyar a las entidades federativas y el Distrito Federal, no presentan ejercicio de los recursos autorizados. Lo anterior puede deberse, probablemente, al estado en que se encuentra la suscripción de los 32 Convenios de Adhesión con las entidades federativas y municipios, así como los Anexos Únicos, a través de los cuales se definen las acciones con las autoridades estatales y los municipios elegibles, los rubros, metas y montos a los cuales se destinaría el subsidio autorizado.

Los principales avances en el ejercicio del gasto se observan en los programas: *Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional*; y *Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos*, con el 92.4 y 95.5 por ciento, respectivamente.

² Numeral 5.4.3 de las Reglas para el Otorgamiento del Subsidio a los Municipios, y el Gobierno Del Distrito Federal en sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN), publicado por la Secretaría de Gobernación, en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2011.

En el ejercicio presupuestal de 2010 fue transferido el Órgano Administrativo Desconcentrado “Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública”, el cual pasó de la Secretaría de Seguridad Pública a la Secretaría de Gobernación, implicando la transferencia de recursos y funciones, en apego al mandato establecido en el artículo vigésimo sexto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Entre las funciones del Secretariado se destaca la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), del *Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, con lo cual se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7, fracción II y 8 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como de los artículos 45 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y los acuerdos y resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En apego a este marco jurídico las aportaciones federales con cargo al FASP se destinarán exclusivamente a: la depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; al otorgamiento de percepciones extraordinarias para personal de adscrito en Seguridad Pública; la operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática; el servicio telefónico nacional de emergencia; la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores; así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación, al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

De acuerdo con el anexo XX *formato único sobre aplicaciones de recursos federales del informe trimestral*, se aprecia que; 6 entidades federativas informaron la ejecución de recursos por un monto de 39 mdp: Baja California, Colima, Michoacán, Morelos, Veracruz y Zacatecas; 17 estados informaron que no ejercieron los recursos del FASP ministrados en el primer trimestre de 2011; 8 entidades federativas y el Distrito Federal no presentaron su información, en el cuadro 3 se presenta un resumen de la información.

Conclusión

El avance del ejercicio presupuestal de la Secretaría de Gobernación, presenta un subejercicio de 11.8 por ciento, en el primer trimestre del año.

El avance en el presupuesto de SEGOB presenta un serio problema para la asignación de los fondos en apoyo de los estados y el Distrito Federal, esto es, no fueron transferidos recursos de los tres Programas Presupuestario Principales vinculados con las entidades federativas: *Modernización*

Integral del Registro Civil con Entidades Federativas, Otorgamiento de Subsidios en Materia de la Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal (SUBSEMUN) y Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas en materia de seguridad pública para el mando único policial.

Cuadro 3
Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, 2010 y 2011

(Millones de pesos)

Entidades Federativas	FASP Enero-marzo 2010				FASP Enero-Marzo 2011			
	Aprobado (a)	Programado 1/ (b)	Ejercido 2/ (c)	Avance % (d= c / b)	Aprobado (a)	Programado 1/ (b)	Ejercido 2/ (c)	Avance % (d= c / b)
TOTAL	6,916.8	2,075.0	95.1	4.6	7,124.3	2,137.3	39.0	1.8
Morelos	147.7	44.3	3.1	7.0	153.6	46.1	2.2	4.8
Zacatecas	112.6	33.8	26.3	77.9	115.2	34.5	5.2	15.1
Veracruz	332.6	99.8	ni	ns	341.9	102.6	5.6	5.5
Michoacán	249.3	74.8	7.6	10.2	258.8	77.7	5.9	7.6
Baja California	281.4	84.4	ni	ns	290.1	87.0	9.6	11.0
Colima	105.2	31.5	8.6	27.3	108.9	32.7	10.5	32.1
Campeche	107.7	32.3	0.0	0.0	110.7	33.2	0.0	0.0
Coahuila	195.4	58.6	0.0	0.0	202.3	60.7	0.0	0.0
Chiapas	287.5	86.2	4.4	5.1	294.6	88.4	0.0	0.0
Chihuahua	238.6	71.6	8.7	12.2	249.5	74.9	0.0	0.0
Durango	163.4	49.0	3.5	7.1	168.7	50.6	0.0	0.0
Guanajuato	250.9	75.3	0.0	0.0	260.3	78.1	0.0	0.0
Guerrero	205.8	61.7	0.0	0.0	215.0	64.5	0.0	0.0
Hidalgo	174.0	52.2	0.0	0.0	178.4	53.5	0.0	0.0
Jalisco	310.7	93.2	0.0	0.0	319.1	95.7	0.0	0.0
Nuevo León	265.1	79.5	0.0	0.0	272.7	81.8	0.0	0.0
Oaxaca	218.4	65.5	0.0	0.0	225.8	67.7	0.0	0.0
Querétaro	132.0	39.6	0.0	0.0	136.3	40.9	0.0	0.0
Quintana Roo	140.8	42.2	0.0	0.0	145.2	43.6	0.0	0.0
Sinaloa	196.8	59.0	0.0	0.0	203.8	61.1	0.0	0.0
Sonora	280.6	84.2	0.0	0.0	285.6	85.7	0.0	0.0
Tabasco	160.7	48.2	2.5	5.2	165.0	49.5	0.0	0.0
Tlaxcala	128.5	38.5	4.3	11.2	131.9	39.6	0.0	0.0
Aguascalientes	107.7	32.3	ni	ns	111.6	33.5	ni	ns
Baja California Sur	139.0	41.7	0.0	0.0	140.9	42.3	NI	ns
Distrito Federal	433.5	130.0	6.9	5.3	445.5	133.7	ni	ns
México	550.1	165.0	0.0	0.0	568.1	170.4	ni	ns
Nayarit	133.3	40.0	7.8	19.5	136.3	40.9	ni	ns
Puebla	262.6	78.8	2.3	2.9	270.0	81.0	ni	ns
San Luis Potosí	199.2	59.7	0.7	1.2	203.2	60.9	ni	ns
Tamaulipas	256.2	76.9	8.4	10.9	262.7	78.8	ni	ns
Yucatán	149.6	44.9	ni	ns	152.5	45.7	ni	ns

ni = No Informó ns = No significativo

1/ Total de recursos ministrados a las Entidades Federativas y al Distrito Federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito
2/ Total de recursos ejercidos por las Entidades Federativas y el Distrito Federal de conformidad con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al Primer Trimestre y los ANEXOS XVII y XX de 2010 y 2011 respectivamente.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados con base en la SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 Y 2011 y los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al Primer Trimestre de 2010 y 2011.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda

Director de área: Lic. Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Lic. Ranulfo Delgado Castañeda

Revisó: Mtro. Rosalío Rangel Granados